



**CONDICIONES DE LAS MUESTRAS PARA
SER ACEPTADAS SIN OBJECIONES**
Área de Sanidad Animal

INST:002-SA
X: PG:010
Versión: 2
Página 1 de 1

Muestras de Sangre para estudios de sangre y/o suero

- 1) El suero o plasma de los tubos debe carecer de hemólisis. En caso de provenir de animales de compañía, la muestra debería provenir de pacientes con al menos 8 hs de ayuno sólido
- 2) Los tubos deberían estar **refrigerados pero no congelados**, y provenir de muestras con menos de 24 hs.
- 3) Antes de dar ingreso a una muestra para análisis de enfermedades que se encuentran en programas oficiales de control y/o erradicación (brucelosis bovina, anemia infecciosa equina, etc) se deberá comprobar que el veterinario que envía la muestra se encuentre acreditación por SENASA para hacerlo, consultando la página web de SENASA o registros propios del laboratorio.
- 4) Antes de ingresar una muestra para anemia infecciosa equina (AIE), comprobar que la misma se encuentre acompañada con la libreta sanitaria ó certificado oficial ó pasaporte equino y se encuentre correctamente completa con la firma del veterinario acreditado por SENASA para AIE.
- 5) Las muestras deben arribar en tubos de muestreo, evitándose jeringas u otros envases no autorizados

Muestras de suero

- 1) Deben poseer cadena de frío correcta: pueden estar refrigeradas o congeladas, y carecer de hemólisis
- 2) Para muestras de enfermedades bajo control oficial, deben cumplir los puntos 3 y 4 de las muestras de sangre

Muestras de Lavado prepuccial

- 1) En caso de solicitarse análisis de *Campylobacter* por IFD, los tubos deberían estar bien cerrados, contener medio de transporte (formol en solución fisiológica bufferada), y **no deben haber sido congelados**.
- 2) En caso de solicitarse análisis de *Trichomonas* y *Campylobacter* por cultivo, los tubos deberían contener medio de transporte especial, estar a temperatura ambiente o atemperados con bolsa de agua caliente, **no refrigerados ni congelados**, y estar herméticamente cerrados.
- 3) Para análisis de *Trichomonas* y *Campylobacter* las muestras deben carecer de contaminantes como bosta, barro, etc.

Muestras de Materia Fecal

- 1) Si se solicita un estudio coproparasitológico, el envase debe estar correctamente cerrado y contener suficiente cantidad de preservante (formol al 10%) tal que toda la muestra quede cubierta por este. En caso de provenir de animales de compañía debería asegurarse que la muestra consista en la sumatoria de una toma diaria durante 3 días consecutivos.
- 2) Si se solicita cultivo de larvas, la muestra debe provenir de materia fecal fresca de menos de 24 hs, provenir en envase bien cerrado y refrigerado (Sin preservantes Ni congelado).
- 3) Los volúmenes de muestras de Materia Fecal dependerán del tamaño de la especie animal: Bovinos y Equinos: 80-100 grs. / Ovinos, Caprinos, Porcinos: 30 grs. / Caninos, Felinos: 10-20 grs.
- 4) Para análisis de huevo por gramo (HPG ú OPG), las muestras deben llegar **refrigeradas pero no congeladas. El análisis de precisión se logra con muestras individualizadas y no con pooles de diferentes animales**

Muestras de Músculo para Triquinosis

- 1) Cumplir la Res 740/99 SENASA (al menos 50 grs resultantes de la suma de músculos de diafragma, lengua y masticadores) fresco o congelado

Muestras de Orina

- 1) Para estudios Físico-Químicos y análisis de leptospirosis por IFD, las muestras deben provenir en envases limpios, refrigerados (no congeladas) y deben haber sido tomadas en el transcurso del día en que arriban al laboratorio, y contener al menos 10 ml.
- 2) Para estudios microbiológicos de orina, las muestras se deben recibir en envases estériles, ser obtenidas antes de transcurridas 24 hs en envases herméticamente cerrados y **bajo refrigeración pero no congeladas**.

Muestras de microbiología clínica (material de necropsias, muestras patológicas)

- 1) Deben arribar aisladas (en envases o envoltorios herméticos y de sistema doble), dentro de una caja aislante, **refrigeradas pero no congeladas**
- 2) Deben recibirse antes de transcurridas 24 hs desde que fueron obtenidas.
- 3) Por manipularse bajo métodos de biocontención, el sistema de refrigeración usado no debe mojar el envoltorio.

Muestras de sanidad apícola

- 1) Deben recibirse antes de transcurridas 24 hs desde que fueron obtenidas,
- 2) Para lo que **refrigeradas pero no congeladas** / para nosema **con conservantes (formol, alcohol)**, para varroa **con detergente**

- **LAS MUESTRAS DEBEN RECIBIRSE CON EL CORRESPONDIENTE PROTOCOLO COMPLETO Y FIRMADO POR EL REMITENTE, SALVO EXCEPCIONES COMO MUESTREOS ENMARCADAS EN CONVENIOS.**
- **EN TODOS LOS CASOS EL NUMERO DE MUESTRAS INGRESADAS DEBE CORRESPONDERSE CON LO DECLARADO EN EL FORM 010 Y CADA UNA DE ELLAS DEBE ESTAR INEQUIVOCAMENTE ROTULADA.**